

RESOLUCION No.87-2-1-1-

00318

5897

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.;

QUE el ingeniero Carlos Freire Ron, con el patrocinio del abogado Mario Tama Landín, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos.86-2603-IA del 23 de diciembre de 1986; y 87-0231-IA del 26 de enero de 1987, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0190 del 11 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A. por DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escri-

mg/b

80

1..

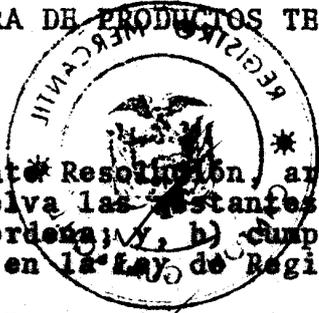
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

Foja 2 de 2
Resolución No. 87-2-1-1-

00318

Compañía: DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.
AB. HECTOR MIGUEL ALCIBAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



tura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las ~~actas~~ con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de julio de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 3 FEB. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM. lbd.
DL. A. lbd.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 8.069 a 8.073, número 1.636 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.496 del Repertorio.- Guayaquil, dos de - Marzo de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIBAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 28.881 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción res-

pectiva .- Guayaquil, dos de Marzo de mil novecientos ochenta
i siete .- El Registrador Mercantil.



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil